

RESOLUCION N° 1.446

VISTO :

La necesidad planteada por los alumnos participantes del Programa “Niños Dueños de la Ciudad, por un día”, y ;

CONSIDERANDO :

Que se hace necesario darle respuestas concretas a nuestros niños, teniendo en cuenta que lo planteado es la voluntad de toda la comunidad : Saber, ¿ que actividades se llevan a cabo en lo que respecta a los desechos provenientes de nuestro parque industrial ?.-

Que, debemos tener en cuenta que a diario se reciben reclamos provenientes de vecinos que viven en inmediaciones de lugares contaminados por distintos desechos industriales.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas competentes en la temática ambiental, informen sobre relevamiento y acciones específicas en lo que se refiere a los residuos industriales.-

ARTICULO 2°.- En el plazo no mayor de diez (10) días se deberá presentar el informe peticionado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque La Rioja que viene (Concejal Irma de TUTINO).-

g.d.